



FORO
AUTO
MOTOR
AMDA 2015

**Informe del Presidente Ejecutivo
Consejo Directivo**

22 de septiembre, de 2015

1. Importación de vehículos usados

Al mes de julio de 2015, la importación de autos usados fue de 98 mil 892 unidades, lo que equivale al 13.7% del total de ventas de vehículos nuevos. En julio 2015, la importación disminuyó 66.7% respecto a similar periodo de 2014, lo que representó 30 mil 943 unidades menos.

En el último mes se han intensificado presiones de loteros en Cd. Juárez, quienes han bloqueado el cruce fronterizo del ferrocarril y promovido “engomados de identificación”. En este tenor se han pronunciado también a favor de flexibilizar la importación las representaciones fronterizas de la Cámara

Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, alegando la disminución de la actividad económica y la pérdida de empleos.

Asimismo se incrementan presiones de líderes de organizaciones políticas que reclaman un proceso de legalización de vehículos ilegales en Coahuila y Chihuahua.

Ante este panorama el sector automotor ha sostenido la necesidad de mantener el control en la importación de vehículos usados, criterio que ha venido siendo respaldado por el gobierno federal.

2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Ante el inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, se presentan las condiciones para promover la aprobación de la iniciativa presentada por senadores de todas las fracciones parlamentarias para modificar la Ley, en particular en lo referente a los límites permitidos para el manejo del efectivo en las actividades vulnerables y en la presentación de los avisos.

Sobre el particular, el día de mañana participaremos en el Foro de Consulta convocado por la Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República.

En este acto habremos de reafirmar nuestra posición a favor de la existencia de un marco regulatorio que prevenga e identifique las operaciones con recursos de procedencia ilícita sin que restrinja la actividad económica, encarezca la administración de las empresas e incremente desproporcionadamente los riesgos ante el incumplimiento de obligaciones.

Consideramos que existen condiciones adecuadas para que la Ley se modifique en el actual periodo ordinario de sesiones y que con ello se obtengan mejores condiciones de operación para los distribuidores de automotores.

3. Ley de Publicidad Exterior en las Agencias Automotrices del Distrito Federal

Derivado de las recientes visitas de verificación e imposición de multas y sanciones por incumplimiento a las disposiciones de Publicidad Exterior en las agencias del Distrito Federal, es de suma importancia, informarles lo siguiente:

La Ley de la materia aplica sin distinción para todo tipo de publicidad exterior, independientemente del establecimiento mercantil de que se trate.

Las sanciones van de 200 a 2,000 veces el salario mínimo vigente para el D.F., cuando la sanción es por vez primera y en algunas ocasiones arresto administrativo inconmutable de entre 24 y 36 horas. En caso de segunda sanción por una misma infracción los montos se duplican y en una tercera ocasión se cuadruplican.

En todas las ocasiones también procede el retiro del anuncio por cuenta del sancionado y, la tercera vez que se es sancionado el INVEA realizará denuncia o querrela ante el Ministerio Público por la comisión del delito que corresponda.

Asimismo, AMDA está llevando a cabo las acciones correspondientes con las autoridades competentes y estaremos trabajando en la elaboración de un convenio de colaboración que nos permita tener debidamente identificadas las obligaciones y prohibiciones de las distribuidoras, así como también se estará impartiendo en breve una plática de capacitación a este mismo respecto.

Al respecto el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, ha establecido comunicación personal para coordinar una reunión con AMDA con el objeto de revisar este y otros temas de nuestro interés.

4. Programa de Chatarrización para vehículos pesados

En el transcurso de la semana anterior el SAT publicó en el portal electrónico las reglas que permitirán “chatarrizar” los vehículos que quedaron en proceso conforme al Programa anterior.

Las reglas permiten que los vehículos que hubieran iniciado el trámite bajo el proceso anterior apliquen al actual sin cumplir los requisitos de antigüedad en la propiedad, el registro en el servicio público federal, seguro, la certificación de emisiones contaminantes y de condiciones físico mecánicas.

El límite para “chatarrizar” estos vehículos es el 15 de diciembre de 2015.

5. Proyecto de Lineamientos para el intercambio de información entre competidores emitido por la Comisión Federal de Competencia

La Comisión Federal de Competencia Económica publicó el Proyecto antes enunciado con el objeto de socializarlo y recibir observaciones de los interesados.

Con el mismo fin se realizará un Foro de Consulta en la primera semana de octubre.

De una primera lectura observamos que el proyecto es muy general y sigue sin otorgar seguridad respecto de los criterios bajo los cuales la autoridad procederá a realizar investigaciones en materia de competencia.

Para ello estamos concluyendo con la AMIA un estudio conjunto a través de un despacho especializado que nos permitirá sustentar nuestra participación.

Este tópico es fundamental para mantener el flujo de información estadística en el sector, circunstancia que en nuestra opinión favorece la competencia y actúa a favor de los consumidores.

6. Acuerdo con el SAT para la deducción de 8 mil facturas por la adquisición de autos usados en el ejercicio 2014

El pasado viernes 21 de agosto recibimos en la AMDA la confirmación de criterio a una importante consulta sobre la problemática planteada por 300 distribuidores que no lograron



obtener un Comprobante Fiscal Digital sobre más de 8 mil operaciones de adquisición de autos seminuevos.

Las negociaciones para lograr una respuesta favorable a lo anterior se iniciaron en el mes de marzo de 2015, mes en el cual AMDA fue notificada de la contingencia fiscal que tenían estas distribuidoras.

Afortunadamente, las autoridades entendieron la contingencia y el SAT envía a la AMDA el oficio 600-04-03-2015-61294 (el cual se anexa a esta circular), fechado el 19 de agosto de 2015, dando una respuesta favorable a la situación que se les planteó.

Nos congratulamos de la respuesta favorable dada por el SAT a esta problemática, con lo cual **desaparece una contingencia fiscal de \$360 millones de pesos para los 300 distribuidores automotores** incluidos en la petición. Recomendamos a

nuestros asociados tomar nota de la importancia del oficio recibido y de las operaciones que ampara.

7. Foro Automotor AMDA 2015, Hotel Camino Real Polanco el 3 de Noviembre

El Programa para el Foro Automotor va ganando confirmaciones, destacamos la participación del politólogo Javier Tello, co-conductor del programa de análisis político "*Es la hora de opinar*" en FOROtv de Televisa y comentarista en el programa de radio Artículo Sexto en Radio Fórmula.

Igualmente ha confirmado su presencia Claudio X. González, presidente de la organización Mexicanos Primero, que dictará la conferencia "*La importancia de la sociedad civil como instrumento de seguimiento a la función gubernamental*".

Asimismo les informamos que se encuentra en marcha la realización de la Encuesta de satisfacción Planta – Distribuidor, por parte de la empresa JD Power.

Candidatos a la Medalla al Mérito AMDA 2015

Lic. Bernardo Bichara Kawas
Don Arturo Zapata Gil
Don José Carlos Rivera García

8. Servicio sobre trámites de gestoría vehicular para el Distrito Federal

En AMDA, nos permitimos poner a su disposición el servicio de gestoría de trámites vehiculares para el Distrito Federal.

Dicho servicio, es exclusivo para las distribuidoras asociadas a AMDA, por lo que las agencias que deseen solicitarlo, deberán enviar previamente su solicitud en hoja membretada, especificando



razón social, marca, domicilio y datos de contacto al correo electrónico tramitesvehiculares@amda.mx.

9. Autorización y Registro en línea de Contratos de Adhesión tipo AMDA para la comercialización de vehículos nuevos con financiamiento a tasa fija

Como todos ustedes saben, el pasado 01 de noviembre entró en vigor la NOM-160-SCFI-2014, Prácticas Comerciales - Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos.

Derivado de lo anterior, y como resultado de las intensas gestiones de AMDA, ya por fin se cuenta con la autorización del CONTRATO DE ADHESIÓN TIPO AMDA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS CON FINANCIAMIENTO A TASA FIJA, mismo que se anexa a la presente circular y que ya está disponible en el sistema de Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) para que pueden solicitar su registro.

Tanto para el registro en ventanilla como en-línea a través de RCAL, NO es necesario que requisiten ni anexen el Contrato Tipo AMDA a su solicitud, con indicar que desean adherirse al mismo es suficiente, por lo que se adjunta solo para su conocimiento.

10. Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca y Estatales:

- a) Conferencias de Prensa conjuntas con AMIA
- b) 25 Congreso de la FENABRAVE, Brasil
- c) Visita al Centro de Inspección Técnica Vehicular, Río de Janeiro
- d) Reunión con CETIP sobre el registro de vehículos, Sau Paulo
- e) Inauguración distribuidora McLaren

- f) Entrega de Certificados para Ejecutivos de Venta y Asesores de Servicio por el CONOCER a: Gepri, Soni, Geisha y próximamente Acura
- g) Comité de Estudios Económicos
- h) Comité de Postventa
- i) Plática Distribuidores KIA Motors
- j) Asamblea y Plática sobre REPUVE en AMDA Morelos
- k) Plática Leyes Antilavado y Protección de Datos Personales en AMDA Estado de México
- l) Taller "Obligaciones Ambientales" en AMDA Hidalgo

11. Reuniones diversas y participación en eventos:

- a) Consejo Nacional del CCE
- b) Juntas Nacionales de COPARMEX

- c) Director General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la PGR
- d) Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública
- e) Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas del Gobierno del Estado de México

12. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 17 de agosto y el 13 de septiembre, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 299 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 81 millones 731 mil 338 pesos.

Los principales temas abordados por la AMDA fue la inmejorable situación económica actual para adquirir un vehículo debido a los precios estables, las tasas de crédito más bajas y plazos de crédito más amplios nunca antes vistos.

MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
INTERNET	136	N/A	N/A
PERIÓDICOS	101	N/A	\$2'160,090
RADIO	54	5 HRS. 52 MIN. 18 SEG.	\$78'951,746
REVISTAS	4	N/A	\$619,502
TELEVISIÓN	4	5 MIN. 15 SEG.	N/A
TOTAL	299	5 HRS. 57 MIN. 36 SEG.	\$81'731,338

N/A: No aplica

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo